



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura. (2008063837)

Advertido error en el texto de la Resolución de Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura, publicada en el DOE n.º 219, de 12 de noviembre de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 30194:

Donde dice:

"Servicio de Salud y Riesgos Laborales".

Debe decir:

"Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales".

En la página 30195:

Con anterioridad al segundo párrafo "Conforme a lo establecido en el Capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, llevándose a cabo a través de los delegados de prevención y de los Comités de Seguridad y Salud".

Añadir el siguiente encabezado:

3.1.2. Órganos de consulta y participación.

Además, en esta página:

Donde dice:

"Servicio de Salud y Riesgos Laborales".

Debe decir:

"Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales".

En la página 30197:

Donde dice:

"Servicio de Salud y Riesgos Laborales".

Debe decir:

"Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales".